

2.<sup>a</sup> SESION DE PRORROGA — OCTUBRE 2 DE 1872

Presidencia del señor ALSINA

**Senadores presentes:** Aráoz, Arias, Bazán, Benítez, Blanco, Borges, Colodrero, Corvalán, Dact, del Carril, García, Ibarguren, Lobo, Navarro, Oroño, Quintana, Torrent, Vallejo y Villafañe.

**Senadores ausentes, con licencia:** Gorostiaga, Martínez y Mitre.

**Senadores ausentes, con aviso:** Bustamante, Granel, Luque, Llerena y Román.

**Senador ausente, fuera de la capital:** Zavalía.

SUMARIO

- 1.—**Licencia** al señor senador Arias. Se aprueba.
- 2.—**Asuntos entrados.**
- 3.—**Moción** del señor senador Oroño para publicar íntegramente las sesiones. Se aprueba.
- 4.—**Ley de aduana.** Se aprueba una moción de postergación.
- 5.—**Proyecto de ley** en revisión sobre creación de una escuela náutica. Se aprueba.
- 6.—**Proyecto de ley** en revisión sobre crédito al Departamento de Justicia, Culto e Instrucción Pública. Se aplaza.

—En Buenos Aires, a dos de Octubre de mil ochocientos setenta y dos, reunidos en su sala de sesiones el señor presidente y los señores senadores arriba inscriptos, se abrió la sesión con inasistencia de los señores senadores Bustamante, Granel, Luque, Llerena y Román con aviso, y ausentes de esta capital, los señores Mitre, Martínez y Gorostiaga con licencia, y Zavalía con aviso.

1

Leída y aprobada el acta del 28 del pasado (53.<sup>a</sup> ordinaria), y excusada la de las anteriores, se dió cuenta de una solicitud de licencia del señor senador por Salta, doctor Arias, para

ausentarse a su provincia el 6 del corriente por graves motivos de familia.

Considerada sobre tablas fué acordada la licencia por unanimidad; no habiéndose encontrado presente el expresado señor senador en el acto de la votación.

2

Se leyó en seguida una solicitud del señor don Aarón Castellanos pidiendo se le mandara entregar por Secretaría los documentos que acompañó a su petición de garantía al ferrocarril que por concesión de la Legislatura de Santa Fe se proponía construir desde Rosario a las colonias de aquellas provincias, y que había quedado pendiente.

Sometida esta petición a la resolución de la Honorable Cámara, el señor senador del Carril objetó que el Senado no podía ocuparse de ella por referirse a un asunto sometido ya a su decisión y que no estaba incluido en las sesiones de prórroga.

El Sr. Presidente observó que creía que este asunto, como que era de la policía o de mecanismo interno de la Cámara, podía ser considerado por ella, y sometió a votación si se devolvían o no al señor Castellanos los documentos que solicitaba.

—Resultó negativa por 16 votos contra 4.

El **Sr. del Carril** expuso que, como consecuencia lógica de la resolución que acababa de tomar la Cámara, deberían también suprimirse los artículos subsiguientes hasta el 28 inclusive, pues que ellos se referían también a la construcción por cuenta del Estado de un ramal a la ciudad de Santiago del Estero.

—Aceptada la indicación, se votó si se retiraban los artículos citados (26, 27 y 28) y prevaleció la afirmativa.

—El artículo 29, que entraba bajo el número 24, fué aprobado sin observación.

—Se pasó a cuarto intermedio.

—Continuando poco después la sesión, se puso en discusión el artículo 25 (antes 30).

El **Sr. Oroño** expuso que con la supresión de los artículos anteriores, la redacción de éste debería variarse, y a nombre de la Comisión la propuso en los términos siguientes:

«Artículo 24. — El producto que resulte de la diferencia entre el precio de cotización a que se calculó se realizaría el empréstito de obras públicas, y el que se obtenga definitivamente queda destinado en su totalidad a la ejecución de esta ley.»

El **Sr. Llerena** se manifestó en oposición a este artículo, expresando que no debían destinarse los fondos existentes al servicio de obras futuras.

El **Sr. Aráoz** sostuvo el artículo, y después de un breve debate entre los señores senadores expresados, se votó y resultó empatado.

—Puesto nuevamente en discusión y no tomando la palabra ningún señor senador, se votó otra vez y subsistió el empate.

El **Sr. Presidente** decidió entonces por la negativa, quedando en consecuencia desechado el artículo.

—Se puso en discusión el artículo 31 (que entraba con el mismo número 25) y por el cual se da la preferencia en la licitación de la vía al ferrocarril de Buenos Aires

a San Juan, a don Angel G. de Elía como concesionario de los estudios de Río Cuarto a San Juan.

El **Sr. Benítez** expuso que se había de oponer a este artículo, como al subsiguiente, que era su corolario, por cuanto el señor de Elía ningún estudio había hecho desde Buenos Aires a Mercedes desde la provincia de San Luis; y por consiguiente ningún derecho tenía adquirido a esa vía.

Sostuvieron el artículo los señores senadores **Oroño, Colodrero y García**, sosteniendo que por la ley de 1870, que acordó al señor de Elía la concesión de hacer el estudio del ferrocarril de Río Cuarto a San Juan, tenía éste derechos adquiridos de que otra ley no podía privarle.

El **Sr. Bustamante** observó que la ley del año 70 quedaba en todo su vigor, sin necesidad de salvar en la presente derecho alguno, porque aquélla lo que acordaba al señor de Elía era la preferencia en la construcción en igualdad de circunstancias, para el caso en que la Nación mandara construir por su cuenta ese ferrocarril.

Signióse un prolongado debate, sosteniendo el artículo los señores senadores **García y Colodrero** e impugnándolo los señores senadores **Corvalán, Benítez y Aráoz**; y dado por suficientemente discutido el punto, se votó el artículo y resultó desechado por 11 votos contra 9 (no encontrándose presentes en el acto de la votación sino veinte señores senadores).

—El artículo 32 fué igualmente desechado, y siendo el 33 (que entra con el número 25) de forma, quedó el proyecto aprobado con las modificaciones y supresiones que constan de las actas del 26, 27 y 28 de Septiembre y la presente, para ser pasado en revisión a la otra Cámara.

En seguida el señor senador **García** hizo moción para que desde la próxima principiaran las sesiones a las doce del día, y así se acordó.

—Con lo que terminó la presente, a las cinco y diez minutos de la tarde.